

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
ALDASA C.A.**

Se comunica al público que la compañía **INMOBILIARIA ALDASA C.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, el 5 de octubre de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante **Resolución No. 06-G-IJ-0008078 el 13 NOV 2006**

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **ARTÍCULO CUARTO.- "CAPITAL SOCIAL.-** El capital autorizado de la compañía será de un mil seiscientos Dólares de los Estados de Norte América; y el capital suscrito es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de Dos Dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una de ellas. Las acciones darán derecho a un voto cada una; las mismas que estarán numeradas consecutivamente del cero cero uno al cuatrocientos inclusive".

Guayaquil, 13 NOV 2006

**AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**